

reducidas y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día quince de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El secretario int.

M. M. M. M. M.

N.º 20.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, por la Comisión Municipal Permanente.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y catorce minutos del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Rafael de la Rosa Vaizquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Alcaldes de D. Francisco Yzquierdo Mayas, D. Antonio Lirerol, D. Jorge Degollars Blanes, D. Miguel Duran Pastor, D. Ramón Darder Banzá, el Interventor Habilitado, D. Jaime Ferrer Pascual, y ausentados de mi, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al auto de la anterior, de día ocho de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el secretario oportunamente se hace constar haber examinado su asistencia al auto los señores Buelens Calderín y Cabrer Rodríguez.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar la primera vez la segunda apertura primera certificación a buena cuenta obra de construcción de un muro de contención en la calle general de San Salvador, de las obras en cargo por el contratista D. Buenaventura Darder Bortle; cuya certificación, total y global es

por D. Manuel Antonio Durán

ciende a 575.181 pesetas; correspondiente al estado contratista la cantidad de quinientas cuarenta y nueve mil ciento treinta y una pesetas; y el resto a honorarios técnicos.

3.

de acuerdo aprobar liqui-
dación obras pavimentación
ción al 267; por un total
frente de 340.054 pesetas

Auto seguido se acuerda proceder a la Recepción Final visual y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de pavimentación asfáltica de la calle n.º 267, de San Agustín, efectuadas a cargo por D. José Miguel Lamo, y que asciende a un total de trescientas cuarenta mil cincuenta y cuatro pesetas, correspondiendo al estado contratista la cantidad de 327.574 pesetas y el resto a honorarios técnicos y gastos de ejecución.

4.

de acuerdo desestimar re-
curso de D. Marcos Ferrer
y Quintana por el concepto
de Contribuciones Especiales

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Desestimar el recurso interpuesto por D. Marcos Ferrer y Quintana contra las cuotas que le fueron exigidas en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 139, deducido de las obras de construcción de Parque y Jardín en terrenos de la Cuarentena, en concepto de particular y en razón de la propiedad del edificio denominado "Auditorio", sito en el Paseo Marítimo Guineense y Gabriel Roxa y el Albarques de la Cueva, cuotas comprendidas en los recibos n.ºs. 304 y 365, por importe, respectivamente, de 72.978 y 86.730 pts., incluidos recargos de apremio, así como desestimar igualmente la solicitud de devolución de dichas cantidades que fueron impresentadas ante la Recaudación Ejecutiva en 5-2-74

5.

de acuerdo aprobar certifi-
cación Proyecto captación y con-
ducción agua en 1.º Estuero
a favor de "Electromos"

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

El Excmo. Ayuntamiento de Alco, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1971, aprobó el Proyecto de Captación y conducción de agua en 1.º Estuero. = Desistiendo a cargo de las obras correspondientes a dicho Proyecto, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a firmar la pertinente certificación de obra ejecutada por un importe total de 2.050.746 pts., de las cuales corresponden al Contrato "Electromos", 1.947.114 pts. y 103.662 pts. en concepto

de honorarios técnicos, y el subsiguiente pago de las citadas partidas.

6. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
El Excmo. Ayuntamiento Peus, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1971, aprobó el Proyecto de captación y conducción de agua en P. Ostremera. Destacándose en estas obras correspondientes a dicho Proyecto los servicios técnicos de este servicio municipalizado. Habiendo procedido a librar la adjunta certificación de obra ejecutada por un importe total 154.500-ppts. de las cuales corresponden al contrato de la "Electromovil", 150.000-ppts. y 4.500-ppts. en concepto de honorarios técnicos y subsiguiente pago de las citadas partidas.

7. Igualmente se acuerda labonar a D. Juan Pujos la cantidad de diez millones de pesetas, importe de pesetas, a D. Juan Pujos, de cincuenta mil metros cuadrados de la línea "San Martí" de este término municipal, con cargo al Presupuesto ordinario, 4º Fase del "Plan Algarriz", aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de tres de febrero del pasado año.

8. Igualmente se acuerda aprobar una relación de diez y nueve propuestas de circulación recibos por el concepto de solares sin edificar, a nombre de diversos contribuyentes, por un total importe de ciento veinte mil ochocientos noventa y tres pesetas. Todo ello en propuestas de Rentas y Contribuciones.
Referencia que comienza por D. Rafael de la Cruz Serrera, y obra por 347 ppts. nº 1289-72; y termina por recibos 928-73 y 989-74, a nombre de D. Guillermo Mera Carbonell.

9. Igualmente, a propuesta de Rentas y Contribuciones, se acuerda dar de baja dos relaciones 2 y 3 por importe de 38.576 y 59.896 ppts. a nombre de diversos contribuyentes.

10. Tanto continúo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

curso de posesión de Propiedad
Inmobiliaria, S.A. contra
liquidación bona equita
Luzia.

se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por la Entidad Propiedad Inmobiliaria, S.A., contra la liquidación que en materia de 19.213 pts. y por el concepto impuesto sobre el incremento del valor de los bienes, en su modalidad Bona de Equivalencia, se fue practicada en razón de la propiedad de un solar sito en la c/ de Santiago Ramón y Cajal, por cuanto, si bien nada se hizo constar al respecto en la declaración origen del expediente (n.º 8 B. G.) ha quedado ahora acreditado que en dicho solar se está construyendo un edificio acogido a la Ley de Viviendas de Protección Oficial. Precediendo, por ende, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en la que se comede dicho bonificación.

11.

se acuerda desestimar la
solicitud de inscripción de
D. Ignacio López Caballero

generalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1. se acuerda desestimar la solicitud de expedición de arbitrios por Recibo unificado Industrial correspondiente al ejercicio de 1979, presentada por D. Ignacio López Caballero como titular de una peluquería ubicada en el recibo del Aeropuerto de San Juan, por cuanto la impugnación de la citada liquidación n.º 18650010 no puede prosperar ya que ha sido presentada fuera de plazo legal.

seguidamente, y por un total de ciento ochenta pesetas, se acuerda dar de baja los recibos por impuesto sobre Consumos de lujo, en nombre de D. G. Nicolau Montoro y D. B. Nicolau Berria, respectivamente.

Auto requerido, y para atenciones de Fomento y abastos, se acuerda en cargar, adquirir y abonar servicios y materiales, según se detalla en continuación:

se acuerda dar de baja los
recibos por impuesto sobre
Consumos.

De 13 a 18.

se acuerda cargar, adquirir
y abonar servicios
y materiales varios para
Fomento y abastos.

13. - A Casa y Berria Ribas, elementos para montar cargas Mercaderías Olivar, por seiscientas sesenta pesetas.

14. - A Industrias Unidas Segur, reparación puerta y cerraduras en Mercado del Olivar, por once mil seiscientas sesenta y ocho pesetas.

15. - A Eléctrica Española, tres circuitos señalación y tiempo.

ales, por dos mil setecientas quince pesetas, para Mercado Olivar

16. - A Suministros Franca materiales diversos para limpieza Mercado Olivar, por ocho mil novecientas cuarenta y cinco pesetas.

17. - A Eléctrica Moderna, materiales diversos de alumbrado para Mercado del Olivar, por cuatro mil seiscientas setenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

18. - A E. Moderna, por idem idem, ocho mil cuatrocientas setenta y siete pesetas setenta céntimos.

19-20.

Se acuerda abonar 1.315 pts. al Administrador del Matadero y gastos menores al mismo.

Se acuerda abonar al Administrador del Matadero Municipal, la cantidad de mil trescientas tres pesetas por el concepto de gastos menores relacionados durante el mes enero último.

Igualmente se acuerda abonar al mismo, y por el mismo concepto, la cantidad de dos mil pesetas, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año.

De 21 a 28.

Se acuerda encargarse, adquirir y abonar servicios y materiales diversos para Fomento y abastos.

Auto requerido y para atenciones de Fomento y abastos se acuerda encargarse, adquirir y abonar, servicios y materiales diversos, según se detalla a continuación:

21. - A D. Bartolomé Justillas, 14.520 kilogramos de lana para Matadero, por 15.768 pts.

22. - A Suministros Franca, materiales limpieza, para Matadero, por diez mil ochocientas veinte y una pesetas.

23. - A Ferriteria Alberti, utensilios limpieza, Mercado del Olivar, por mil seiscientas noventa pesetas.

24. - A La Casa F. Rodríguez elementos para atenciones sanitarias para Matadero Municipal, por 5.946 pts.

25. - A Compra 4.000 kg. fuel-oil, para Matadero, por un total importe de once mil novecientas pesetas.

26. - Cayo a D. F. Rodríguez Arbo, 750 sesiones desinfección camiones carnes, diciembre último, por siete mil quinientas pesetas.

27. - Al mismo, por 745 sesiones desinfección camiones carnes, por siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

28. - A Drogueria Vila-Coll, pinturas para Matadero

29.

Se acuerda realización de reparaciones dependencias municipales, encargándose a D. Antonio Mas Mury; 112.743 pts.

30

Se acuerda realización reparaciones dependencias municipales, encargándose a D. Antonio Mas Mury; 120.412 pesetas.

31-32.

Se acuerda devolución de fianzas.

Municipal, por importe de cuatrocientas sesenta y seis pesetas.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Antonio Mas Mury, diversas reparaciones en dependencias del Mercado Municipal, aprobándose el correspondiente proyecto y presupuesto, por un total importe de ciento doce mil setecientas cuarenta y tres pesetas.

Igualmente se acuerda encargar a D. Antonio Mas Mury, diversas reparaciones en el Mercado Central de la Plaza Olivar, aprobándose el correspondiente proyecto - presupuesto por un total importe de ciento veinte mil cuatrocientas doce pesetas.

Auto seguido se acuerda la devolución de las fianzas que se detallan en continuación:

31. - Acceder a la petición de D. Gabriel Mas Antich intercediendo la devolución de una fianza de trescientas dieciocho (318'-) pts. que constituyó una garantía de la conservación del Puerto de Fautas y Verduras n.º 31, situado en el Mercado de Santa Catalina y del cual ha causado baja por traspaso a tercera persona por acuerdo de la C. M. Permanente de 2 de noviembre de 1973.

32. - La devolución a D. Juan Perelló Cerdá de la fianza de 4.625 pts. (depósito n.º 2.535) impuesta para garantizar el contrato de concesión de un kiosco para venta de libros y revistas en la Vía Roma de esta Ciudad.

Auto seguido y para atenciones de Vías y Obras, se acuerda adquirir y abonar materiales de orden vario, según se detalla en continuación.

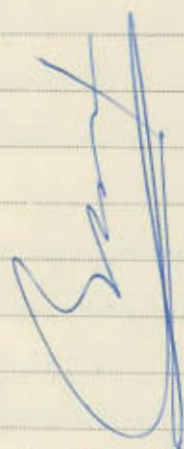
33. - A D. Juan Perelló Cerdá, machaca y resuelto, reparación pavimento "Los Olivos", por importe de 143.527 pts.

34. - A D. Juan Pons, trecientas luminarias alumbrado público, por 142.776 pts.

35. - A Electrófil S. A. ocho lámparas y otros, por importe de 43.161 pesetas.

36. - A Costa Buades, diez y ocho reactancias y cinco lámparas, por 46.665 pesetas.

37. - A Sociedad General Cepizero, una botella repi-



DA 33 a 42.

Se acuerda adquirir y abonar materiales distintos para atenciones de Vías y Obras.

no y otra de metaleno, por 691 pesetas.

38. - A La Herramienta, Balcar, 25 alicates y otros, por importe de mil cuatrocientas cuatro pesetas.

39. - A La Campsa, por veinte y dos mil seiscientos kg. asfalto por importe de 48.015 pesetas.

40. - A Yuse, 206'16 m. barandilla jardines, por importe de ciento treinta y dos mil noventa y cuatro pts.

41. - A Ferrasa, 203 bausos B-303 para jardines, por importe de veinte y siete mil cuatrocientas pesetas.

42. - A D. Mation Salou Lario, 24 llaves forjadas para bocas riego, por tres mil doscientas noventa pts.

43.

Se acuerda encargar y abonar a B. Española, trabajos y materiales alumbrando publico y reparacion columnas alumbrando publico en municipal, por importe de 6.266 pts.

columnas alumbrando publico, por municipal, 6.266 pts.

44.

Se acuerda abonar consumo y funcionamiento fuentes luminosas Pl. La Reina y otras, durante el mes de mayo ultimo, por un total de quince mil novecientos diez y siete pesetas.

fuentes luminosas, 15.919 pts.

De 45 a 56.

Se acuerda autorizar a la Comay y a esta para abrir zanjas en los lugares que se relacionan en la continuacion.

o plagas de esta ciudad.

La Comay.

45. - En Camino Viejo de Buzota, numeros 146 y 150

46. - En el Paragon, n.º 798, bajo la acera.

47. - En calles Fabanuzota, San Juan; Bonis Rullan, 3 y Dr. Ferran; Montemar y calle sin nombre (San Moix)

48. - En calles Alf. Slobera, Cande. ang. a Dr. Barber; Cas. de Tous; Mansas, (C. Maritimo); Virgen delayrosa, 2. Baileu, 58; Virgen de Monserrat, desde calle Pedro Crespí.

49. - Calle Bonis Rullan n.º 6 y ang. San Francisco, dos de anochidos; Botánico Oufre Jaime, 5; Mialaga, ang. Botánico O. Jaime; y Rafael Bonis Burgues, 58.

50.- Callejon sin nombre de la urbanizacion San Oliva, calle 362, aux. or 263; y Capitan Roumouel Bouff-yunta; y Busuanda, dos construidas.

51.- En calles Crivista Douuto, 85, bajo tierra; Medico José Bander-Ob. Porsual; Amilcar-Louisa; calle Botero.

De yeso.

52.- En calle de Ribas, 51; y Ricardo Dukeroum-Arma Constantza - Antonio Ribas, 51; San Vicente de Paul.

53.- Peneiras, 13; Martinez de Belata, 5; Obispo Cabauellas - Luis de Xena, tres construidas; San Pedro Sabrado, 84 y San Canals, 6.

54.- En calles 426 y 427, San Rigo; las zonas deberian discernir por zonas de calzadas.

En Plaza de Ponds

Debiendose cumplimentar, en aquellas zonas apuntas, las normas dispuestas por la Diputacion y Jefatura Provincial de Carreteras.

Seguidamente se acuerda la abstencion a D. Buenaventura Bander Botle, la garantia constituida en su dia para responder de las obras de pavimentacion en calle de Crivista Aleman y otras, por importe de cincuenta y dos mil trescientas veinte y ocho pesetas.

Auto seguido se acuerda encargar los trabajos de drenaje en la calle de la Salud, a Perforaciones y Sondeos de Barcelona S. A. por un total importe de ciento siete mil quinientas pesetas; debiendose cumplimentar los tramites reglamentarios que afectan esta materia.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Miguel Banz Baralza, la cantidad de tres mil doscientas pesetas, importe de las cuarenta horas extraordinarias prestadas durante los meses de enero y febrero ultimo.

59. - Auto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal de la Brigada de Jardines prestadas durante el mes de noviembre ultimo, por un total importe de treinta y siete mil trescientas setenta pesetas, segun una relacion que comienza por D. Antonio

56. se acuerda abstencion y cautia a Contratista.

57. se acuerda encargar a los trabajos de drenaje en calle de la Salud, por importe de 107.500 pesetas.

58. se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Miguel Banz, enero y febrero ultimo, 2.000 pesetas.

59. se acuerda abonar horas extraordinarias a Brigada Jardines; 37.370 pesetas.

60. gallego Jimón y Termino por D. Pedro Segura Nájera.
Igualmente se acuerda abonar las horas extras
de acuerdo abonar horas extraordinarias a Brigada de Jandines, durante
Jandines, 150.981 pts. el pasado mes de diciembre último, por un total de cu-
cuenta mil novecientas ochenta y una pesetas, según rela-
ción que comienza por D. Antonio Gallego Jimón y termina
por D. Pedro Segura.

61, 62, 63. Igualmente se acuerda encargarse y abonar
de acuerdo encargarse de servicios diversos para atenciones de cultura, según se de-
clarar servicios varios para talla a continuación:
atenciones de cultura.

61. - de Instalaciones Municipal, reparaciones sanitarias
en grupos Escolares Coll d' en Reborna y don Bouyo, por im-
porte de tres mil seiscientos cuarenta pesetas.

62. - de Coda reparaciones personas de color en Escuela
don Pladerna, por ocho mil trescientas pesetas.

63. - de Cristalería de Mallorca por vidrios para Escue-
la Santa Isabel, por mil ciento catorce pesetas.

64. Auto suscrito se acuerda aprobar la liquida-
ción presentada por el Oficial N. de Organización Escolar
para adquisición pedida por adquisición dos mil Kg. de fuel-oil para calefac-
ción C. N. 4. Infante D. Felipe, y toda vez que se le entregan
6.400 pesetas. por 3.300 y siendo el saldo final de 6.400 pesetas, le sean
entregadas por la Depositaria la diferencia, o sea tres
mil cien.

65. Igualmente se acuerda aprobar la liquida-
ción presentada por el mismo funcionario, por gastos
menores realizados en escuelas y cuyo importe es de
veinte y siete mil ochocientas sesenta y seis pesetas, debien-
do reintegrar a la Depositaria la cantidad de 134 pes-
etas, toda vez que le fueron entregadas por adelantado
treinta mil pesetas.

66. Igualmente se acuerda abonar las horas
extraordinarias prestadas en la Biblioteca Municipal,
durante los meses de enero y febrero últimos, por un
total importe de diez y siete mil ciento tres pesetas, a
D. Carmen Mancias, 7.164 pts. D. D. Maria Mulet de la

Nr. 5.301 pts. - D. D. Juan Orell Carasnovas, 4.641 pesetas.

67 m 80.

Se acuerda conceder estos permisos para obras a particulares.

Auto seguido, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación.

67. Permiso a "Sualita S.A." y en su nombre en D. Domingo Forno Ulla como delegado de la misma, para en el solar nº 8 de la manzana 11 del Polígono Industrial "San Cortello" proceder a la construcción de un almacén con oficinas y viviendas arregladamente a los planos que acompaña.

68. Permiso a D. Juan Manuel Cortella, para en el solar sito en la C/ Bellat, construir un edificio según los planos y laboratorios presentados en 21/1/74.

69. Permiso a D. Francisco Jimenez como, para en el solar sito en la C/ 318, nº 13, construir un edificio arregladamente a los planos rectificados presentados en 15/1/74.

70. "Vicoba, S.A." y en su representación en D. Juan Borrás Borrás, para en unos terrenos propiedad de dicha entidad sitos en la C/ Bereugario de Baranvira, construir un edificio para ampliación del Hotel Seratoga, sobre a dichos terrenos, arregladamente a los planos que acompaña.

71. Permiso a D. Antonina Martí Rizo, para en el local de planta baja sito en la C/ Balneario nº 43, efectuar obras de reforma arregladamente a los planos que acompaña.

72. Permiso a D. Jaime Mariano Ramos y D. Rafael María Cuferello, para en las obras de construcción de un edificio en solar sito en la C/ Lugo de Sitra March aux. en Pl. de San Cosme, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 24/1/73 introducir modificaciones de la distribución interior de la planta baja según planos que acompaña presentados en 15/1/74.

73. Permiso a D. Vicente Golaz Aguado, para en un solar sito en la C/ Virgilio nº 13 (C/ San Cortello), construir un edificio arregladamente a los nuevos planos rectificados que acompaña presentados en 18/1/74.

74. Permiso a D. Miguel Sijar Juan, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en



de el Rector Vives (genova) con arreglo a las mismas condi-
ciones en que se le concedió la licencia por la C. G. Permanente
en 7/3/69.

75.- Permiso a D. Modesto Ciriano Betebar, para en el edi-
ficio en construcción sito en la cl. 2^a (San Ferrnol), conforme
licencia de 7/9/73, proceder a la adición de una planta pe-
ro arregladamente a los nuevos planos presentados en 21-1-
74.

76.- Permiso a D. Miguel Lureda Anzures y otro, para en
los varios sitios en la finca de la cl. Franca Peral n.º 19, proceder a
la ampliación de la terraza hasta nivel de los intermedios
arregladamente a los planos que acompaña, autoritarios
presentados en 22-1-74.

77.- Permiso a "Dujal, S. B." y en su nombre a D. Antonio Sa-
me Ferrnol como apoderado de la misma, para en el edifi-
cio en construcción sito en la cl. Bellat surq. de Ferrnol y Vall
d'argent, según licencia de 19-2-71, proceder a la adición
de un semisótano arregladamente a los nuevos planos
que acompaña presentados en 22-1-74.

78.- Permiso a D. Juan Carbonell Berge, para en el edifi-
cio en construcción de su propiedad sito en la cl. San. Mestre,
según licencia concedida en 25/5/73, proceder a la adición
de una planta sótano, arregladamente a los nuevos planos
que acompaña presentados en 23-1-74.

79.- Permiso a D. Maria Salva Bartolomei, para en la
finca, sito en la cl. Curcife n.º 23 (Cind. del Jardín), efectuar
obras de reforma arregladamente a los planos que acom-
paña presentados en 7/5/73 y sus autoritarios presentados
en 23/8/73, las obras no podrán iniciarse sin que presente
en las oficinas municipales certificado expedido por el Re-
gistro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la
que conste su invalidez de "indivisible".

80.- Permiso a D. Gregorio Lázaro Zúñiga, para en un
solar sito en la cl. Vicent Puerto surq. a Lafortega "San Rafel"
construir un edificio según planos autorizados presenta-
dos en 22-1-74. Las obras no podrán iniciarse sin que

que se encuentra presente en los oficios municipales, certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la comarca en calidad de "indivisible"

81.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda denegar permiso de obras construcción work en solares números 136 y 137, para una V. Poligono Industrial "La Paz".

Se acuerda denegar permiso de obras construcción work en solares números 136 y 137, para una V. Poligono Industrial "La Paz".

Denegar el permiso solicitado por D. José María Plaza Martí en nombre propio y en representación de D. Juan Coll. Se niega para construir una obra para garaje de un coche en las calles C/ San Valero seg. y Reina, solares núms. 136 y 137, en el Poligono Industrial "La Paz" de este Municipio con arreglo a los planos presentados, que no ajustarse a los 00. mm. vigentes.

82.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda denegar permiso de obras reforma en finca calle Capitán Cortés, 60.

Se acuerda denegar permiso de obras reforma en finca calle Capitán Cortés, 60.

Denegar el permiso solicitado por D. Juan Coll para en el edificio de su propiedad sito en la calle Capitán Cortés nº 60, de esta Ciudad, ampliar y reformar la planta baja para destinarla a calderería y reformar la planta cuarta de acuerdo con los planos, memoria y demás documentación del proyecto presentado, que no ajustarse a los 00. mm. vigentes.

83.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda denegar permiso de obras para construir dos bares en la sala de fiestas.

Se acuerda denegar permiso de obras para construir dos bares en la sala de fiestas.

Denegar el permiso solicitado por D. José Rosas Riera como Consejero Delegado de Barbarela, S.A. para construir dos bares en el solar de la sala de fiestas denominada Barbarela sito en la Avda. Calvo Sotelo seg. y fondo de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados, que no ajustarse a los 00. mm. vigentes.

84.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda fijar plazo de un mes de obra construcción de la construcción sita en la C/ Fenicias, 52-53, a expensas de Fenicias-Bollet.

Se acuerda fijar plazo de un mes de obra construcción de la construcción sita en la C/ Fenicias, 52-53, a expensas de Fenicias-Bollet.

Fijar el plazo de un mes para efectuar el derribo de la construcción sita en la C/ Fenicias, 52-53, a expensas de Fenicias-Bollet nº 12 de esta Ciudad, a tenor de lo establecido en el artº 170-1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 y como consecuencia de la sustancia

firmes dictados por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de esta Ciudad en 30-1-74 de conformidad en estado de causa dicha finca y de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Puro de 20-2-74 de que se lee a furo y debido efecto la misma, y que se da cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a efectos de lo establecido en el art. 28 del Decreto de 10-10-1958.

85.

Se acuerda admisión de la solicitud de licencia de construcción en el R. de M. 241-243.

Se acuerda igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Admitir la sustitución de titular de licencia en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la C/ Héroes de Suroeste, 241-243 de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la C. M. Permanente en 1-6-73 a D. Sebastián Fiol Cuñellas, para recabar en lo sucesivo dicho concepto en D. Francisco Riera Valls, habida cuenta de que así se ha solicitado por éste y por D. Margarita Amengual Rich, viuda de D. Sebastián Fiol Cuñellas en escrito presentado el 25-2-74, y facilitando fotocopia del acuerdo de concesión de dicha licencia al nuevo titular para su conocimiento de las condiciones impuestas en la misma.

En este instante entra en el solar el Sr. Forteza Heggman que para ocupar su espacio.

86.87.

Se acuerda constitución de fianzas a Contratista.

En este sentido, habiendo sido recibidos las obras, se acuerda la abolición de las fianzas constituidas en su día para responder de las mismas, según se detalla a continuación:

86.- D. D. Juan Cerello Corda, en calle San, de San Salvador por importe de cuatro mil setecientos ochenta pesetas.

87.- D. D. Juan G. Ferrer y L., construcción tramo vía urbana del Plan Urbanar, por importe de cinco mil setecientos ochenta pesetas.

88.

Se acuerda satisfacer asistencia de abogados a miembros de la propiedad justiprecio finca de Argentina - Heredia - Industria

Se acuerda abonar la cantidad de mil novecientas cincuenta pesetas al Jurado de Propiedad de Baleares, por asistencia de abogados representantes a expediente de justiprecio de la finca urbana, sito en la Urbanada Argentina, número 135,

regular en calles nuevas e industria, afectadas por sucesión:

89.

Se acuerda adjudicar por convenio directo a D. Ramón Ramón Jaime, obra de desagüe y arquetas en zona alta de la muralla, jardines de la Plaza del Rey, por 15.089 pts.

Este convenio se acuerda adjudicar por convenio directo las obras de continuación de desagües y arquetas en la zona alta de la muralla, obras adscritas de los jardines del Puerto del Rey, por un importe total de ciento quince mil ochenta y nueve pesetas, debiéndose dar cumplimiento a las normas reglamentarias que rigen esta materia.

90

Se acuerda aprobar liquidación obras permanentes y obraje Pl. Paris.

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional y liquidación de las obras de financiación definitiva y obraje de la Plaza Paris, hechas liquidadas mediante subasta por el contratista D. Juan María Bosh. - El importe de dicha liquidación asciende a 475.454 pesetas, de las cuales ha recibido el citado contratista la suma de 683.786 pts., quedando, por tanto, un líquido a percibir de 91.668 pts., por ejecución material de las obras, y hasta 107.485 pesetas por honorarios técnicos y gastos de ejecución.

91.

Se acuerda aprobar cuentas trimestrales, correspondientes al 4º trimestre 1973.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas trimestrales, rendidas por el Pr. Depositario de este Ayuntamiento, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año, que son del siguiente tenor.

Cuentas de Caudales	(4º trimestre)
Ordinario Interior	60.626.179'
Especial de Urbanismo	1.005.208'
Mejoras y Reparaciones	1.043.274'47
Abastecimiento aguas Zona Parque	151.242'09
Abastecimiento Ciudad	---
Aguas y alcantarillado	98.657'36
Conducción aguas Aeropuerto	3.659.258'
Construcción Escuelas 1970	2.130'
Embalses Ciber y Gory Beau	
1ª Fase Plan Arganzola	207.408'
Construcción Escuelas 1971	2.200.029'
2ª Fase Plan Arganzola	523.301'

3º Fone Plan al Zambora	16.913.047'
4º Fone Plan al Zambora	300.508'
5º Fone Plan al Zambora	213.325'
6º Fone Plan al Zambora	2.586.742'
1º Presupuesto Extraordinario 1973	75.750'

suma 4º trimestre 89.604.061'92

Cuenta anual de Valores Independientes 75.125.284

92.

se acuerda conceder ayuda económica a funcionario para atenciones de enfermedad.

seguidamente se acuerda abonar a Sr. Francisco Carrilla Flores, Bombero jubilado, la cantidad de 4.450 pesetas, importe de la factura complementaria de gastos, con recurrencia de internamiento en la Policlínica Miramar.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

93.

se acuerda conceder a Sr. Dorothea Pilar del Policia Municipal D. Francisco Ferrer Auto, la cantidad de 2.779 pts. mensuales, mas dos pagos extras reglamentarios de igual cuantía, uno en julio y otro en Navidad, como anticipo reintegrable de pensión de jubilación, con carácter provisional y la resultas de lo que en su día resuelva la Junta Local de Pensiones de la Administración Local.

94.

se acuerda aprobar la primera certificación o buena cuenta correspondiente a las obras de rectificación de rasante y mejora provisional de drenaje en los tramos de las calles Trasmuro, F. al Zambora, J. Verde, J. Botánico Hermano Bizarro y Ciudad de Tokio, elevadas a cabo por "Ferrer Pons Hermanos S.A." y que asciende a un total de ochocientas sesenta y tres mil setecientas treinta y cinco pesetas, correspondiendo al Estado contratista la suma de ochocientas trece mil ciento veinte y seis pesetas y el resto a honorarios técnicos y gastos de ejecución.

En este instante entra el Sr. Barzaga, que pasa a ocupar su escaño.

se acuerda Declaración de Urgencia: Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al auto, que expedir de la mayor

ria legal absoluta, se tratan en los puntos siguientes:

I.

de acuerdo darse por uti
rada autorización de pla
gamiento a Madrid Sr. J
quiere traza, otorgada
por el Sr. Alcalde

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para el desplazamiento a Madrid, del Sr. Benito de Alcalde Sr. J. J. Quintero Manya para gestionar asuntos de interes municipal.

II.

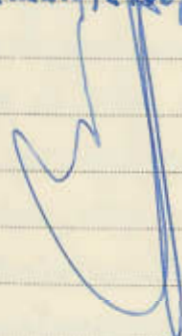
de acuerdo aprobar con
ción donativo a señora
Vanda Policia Municipal
Sr. Ferrer Neto.

Auto seguido se acuerda aprobar la concesión de natura a Sr. D. Pilar Almonacid Torre, viuda del Policia Municipal Sr. Ferrer Neto, por importe de quince mil pesetas, en calidad de ayuda a la familia, ordenado por el Sr. Alcalde y suplido por la Depositaria.

III.

de acuerdo aprobar con
la certificación a buena
cuenta, obras portuenta
ción y otros en Viales Inba
ización "Polimines" por
un total de 2.092.266 pts.

Auto seguido, sin que ello represente recepción de las obras y siempre a resultas de la liquidación de las mismas, se acuerda aprobar la 2ª certificación a buena cuenta (tercera en cuanto a las obras de portuamentación se refiere), por obras realizadas de Portuamentación, drenaje, canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público y completar redes de agua y protección de tuberías existente, en diversos Viales de la 4ª División Sucretines y que asciende a un total de dos millones noventa y dos mil setecientas sesenta y seis pesetas, correspondiendo al citado contratista (obras portuamentación, tercera certificación) la cantidad de dos millones treinta y seis mil quinientas ochenta y seis pesetas, y el resto a honorarios técnicos y gastos de liquidación.



IV.

de acuerdo fijar fecha e
ningo plazo de sus me
licencia concedida a D. José
Fuster Argüello, construcción
edificio en C/ F. Manuel de
los Herreros a la inmediata
ta siguiente al desalojo
ocupantes de la finca.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Fijar como primera fecha para empezar a contar el plazo de sus meros del art. 32-b) de los O.M.M. de la Com. Funcion aplicables en cuanto a la licencia concedida por la C.M. Permanente en 23-2-73 a D. José Fuster Argüello para construir un edificio en solar de su propiedad sita en la C/ Fco. Manuel de los Herreros s/n y el finca número de esta Ciudad, la inmediata siguiente a la en que se efectúe el desalojo de los ocupantes de la finca conseruente a su inscripción en el Registro de Subastas y otros inmue-

bles de modificación forzosa de la que deberán dar cuenta dicho señor para constancia en el expediente, y sin perjuicio, sin embargo del plazo señalado en su interposición en el acuerdo de inclusión en dicho Registro, subsistiendo en todos los demás las condiciones dadas en la instancia licitud y debiendo obtener previamente permiso para demolición de la construcción actualmente existente en dicho solar.

V.

La continuación se acuerda aprobar la propuesta de enmienda interponer recurso de alzada, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno para ratificación de la Municipalidad Nacional de Previsión Social, contra Resolución desestimatoria de pensión otorgada al Sr. Aurora Lafuente, hija del que fue Interventor de Fondos de este Ayuntamiento D. José María Lafuente.

La continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta auto siguiente:

Interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión Social, de la Administración Social, contra resolución de la Dirección Técnica de la misma, adoptada en uno de sus Plenos delegados por la Comisión Permanente del Consejo de la Mutualidad, de fecha 25 de febrero de 1974, nº 7.532, en la que se acuerda a esta Corporación en 28 del mismo mes y año una pensión otorgada al Sr. Aurora Lafuente, hija del que fue Interventor de Fondos de este Ayuntamiento D. José María Lafuente.

Considerar que se procede a otorgar pensión con arreglo al auto de la Comisión Municipal Permanente del 6 de diciembre de 1957, ratificado por el Ayuntamiento Pleno en seis del mismo mes y año, con cargo a la Corporación, calculada en el 80% de 260.234 pts anuales, que constituirá dicha cantidad el haber regulador del causante, representando 17.349 pts. anuales más los pagos extraordinarios y jubilatorios; facultando al Sr. Alcalde para la interposición del estado recurso, como representante del Ayuntamiento, conforme al apartado g) del art. 116 de la Ley de Régimen Local, que otorga la competencia del asunto de dar cuenta al Consejo de Administración Pleno, en su primera reunión, para la resolución definitiva, de conformidad con el apartado i) del art. 122 de dicho texto legal.

Seguidamente el Sr. Yzquierdo expone la idea de plantear los problemas en cada vez mayores, que surgen

para el Municipio de Calua, la retirada de perros abandonados en la vía pública, de llevarse a cabo la construcción de un "edificio-perrera" y "lugar creativo", con posibilidad de ubicación en la planta de tránsito, dependientes con los de la misma Beneficencia de Alcalalía. El propio tiempo que se solicitara de la Comisión Especial de Planificación y Coordinación, la ejecución de un proyecto, con hornos y perrera.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, entiendo, doy fe.

De la Rosa

~~Agustín Grijalva~~

~~Roberto José~~

~~[Signature]~~

~~Barral~~

~~Descallar~~
~~José Dulce~~

~~[Signature]~~

~~Monseré~~
~~[Signature]~~

~~Portez~~

El Interventor
Pedro

El Secretario int.
[Signature]